



S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Jimena de la Frontera	
	Registro Electrónico Común	
	01/09/2017	2017002319
Registro Electrónico Común		



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

**DON FRANCISCO J. GOMEZ PEREZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. E ILMO.
AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

DECRETO núm. 640 de 1 de septiembre de 2017.

Departamento: Secretaría General

**Asunto: CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO PARA EL DIA 6 DE
SEPTIEMBRE 2017**

Debido a la necesidad de someter los expedientes relacionados en el orden del día a la consideración de este Órgano de Gobierno para su aprobación, si procede y sin que puedan esperar a la celebración de la próxima sesión ordinaria, el Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jimena de la Frontera, convoca una sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación, que se celebrará en el Edificio Municipal (antiguo mercado) en C/ Sevilla, nº 75 el día 6 de septiembre a las 13,00 horas, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DIA que se transcriben a continuación:

PUNTO PRIMERO.- Aprobación Plan Económico Financiero para el cumplimiento de la solicitud de la Diputación de Cádiz para el Plan Invierte 2017.

PUNTO SEGUNDO.- Modificación Presupuesto mediante transferencia de crédito.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden de día se encuentra a su disposición en la Secretaría General.

De conformidad con el Orden del día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía, a través de la Secretaría General, teléfono 956640254, indicando los motivos que lo justifiquen.

Lo acuerda manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Jimena de la Frontera, a fecha firma digital, ante mí, la secretaria general.

**CÚMPLASE,
EL ALCALDE**

**ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL**

Fdo.: Francisco J. Gómez Pérez

Fdo.: Cayetana Marmolejo García

Firmado por AYUNTAMIENTO JIMENA DE LA FRONTERA Fecha y Hora 01/09/2017 12:48:22
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 01/09/2017 12:48:22 Algoritmo SHA256WITHRSA Empleado por Cn=AC Administración Pública.2.5.4.5=#130951323832363030344aOU=D.ERES.O=FNMT-
Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación:	yqPw0cAvkSg8jSUVZW5mnw==	Fecha	01/09/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Cayetana Marmolejo García		
	Francisco José Gómez Pérez - Alcalde-presidente de Jimena de la Frontera		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/yqPw0cAvkSg8jSUVZW5mnw==	Página	1/1

